

INVERSIONES ORINOCO S.A.
DIVIDENDO DEFINITIVO

Se comunica a los accionistas de Inversiones Orinoco S.A. (la "Sociedad") que en junta ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2026, se acordó distribuir en dinero un dividendo definitivo ascendente a \$33.319.464.192.- correspondiente a \$6.304.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2025.

Este dividendo se pagará a partir del día 19 de mayo de 2026 y tendrán derecho a éste los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Para los efectos del pago, el dividendo se pagará a los accionistas en pesos en la cuenta bancaria que tuvieren registrada, o si así lo solicitare un determinado accionista, en dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2026. Con todo, para que el dividendo sea pagado en dólares de los Estados Unidos de América, el respectivo accionista deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad, mediante correo electrónico dirigido a inversiones@goh.cl, a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del referido dividendo.

Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que tuvieren registrada o que registren, de acuerdo al procedimiento que se indicará a continuación. Con todo, se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades antes descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos.

En cuanto al registro de la cuenta bancaria, se informa que aquellos accionistas que no hayan registrado su cuenta bancaria previamente o desearan que el pago sea efectuado mediante depósito en una cuenta bancaria diversa a aquella ya registrada, podrán registrarla mediante el envío de un correo electrónico a inversiones@goh.cl, indicando su nombre completo o razón social, RUT, domicilio y datos de la cuenta respectiva (tipo de cuenta, número, banco), incluyendo un comprobante que acredite que la cuenta pertenece al accionista. La gestión indicada deberá solicitarse a más tardar, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del referido dividendo.

A su vez, aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen que se les pague el dividendo en pesos, recibirán un cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago, entre las 9:00 y 14:00 horas en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el pago del dividendo en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado o bien, se les enviará por correo a su domicilio el cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el pago.

SITUACIÓN TRIBUTARIA DIVIDENDO

Se informa a los accionistas que este dividendo se distribuirá con cargo a utilidades acogidas al beneficio tributario denominado "Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales" ("ISIF").

GERENTE GENERAL

